

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
TERCER TRIMESTRE 2024**



**Elaboró:**

Sol Beatriz Vásquez Tirado

**Oficina de Control Interno de Gestión ADELI**

**Octubre 2024**



**ADELI**  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

## Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Criterios/Marco Legal.....	3
3. Administración de personal.....	5
3.1. Planta de Cargos. ....	5
3.2. Gastos de personal. ....	6
3.3. Contratación de Personal.....	7
4. Servicios Públicos.....	8
5. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.....	9
6. Conclusiones .....	10

## 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 literal h) y con base en disposiciones entregadas desde el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las demás disposiciones que provengan de los entes competentes, con el fin de preservar los recursos públicos.

Cabe aquí señalar que, dicho informe hace parte del componente de autoevaluación institucional “Módulo de Evaluación – MECI” y por ende se cumple con el rol de evaluación y seguimiento asignado al control interno.

## 2. Criterios/Marco Legal

Normatividad	Descripción
Decreto 199 del 20 de febrero de 2024	<i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</i>
Directiva presidencial 02 de 2023	<i>Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente</i>
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.	<i>“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 1009 de 2020.	<i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.</i>

Normatividad	Descripción
Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.	<i>"Deroga la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016".</i>
Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h.	<i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".</i>
Directiva presidencial 06 de 2014.	<i>"Plan de Austeridad".</i>
Directiva presidencial 04 de 2012.	<i>"Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".</i>
Decreto 984 de 2012.	<i>"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".</i>
Decreto 1737 de 1998.	<i>"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."</i>
Decreto 111 de 1996.	<b><i>"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"</i></b>



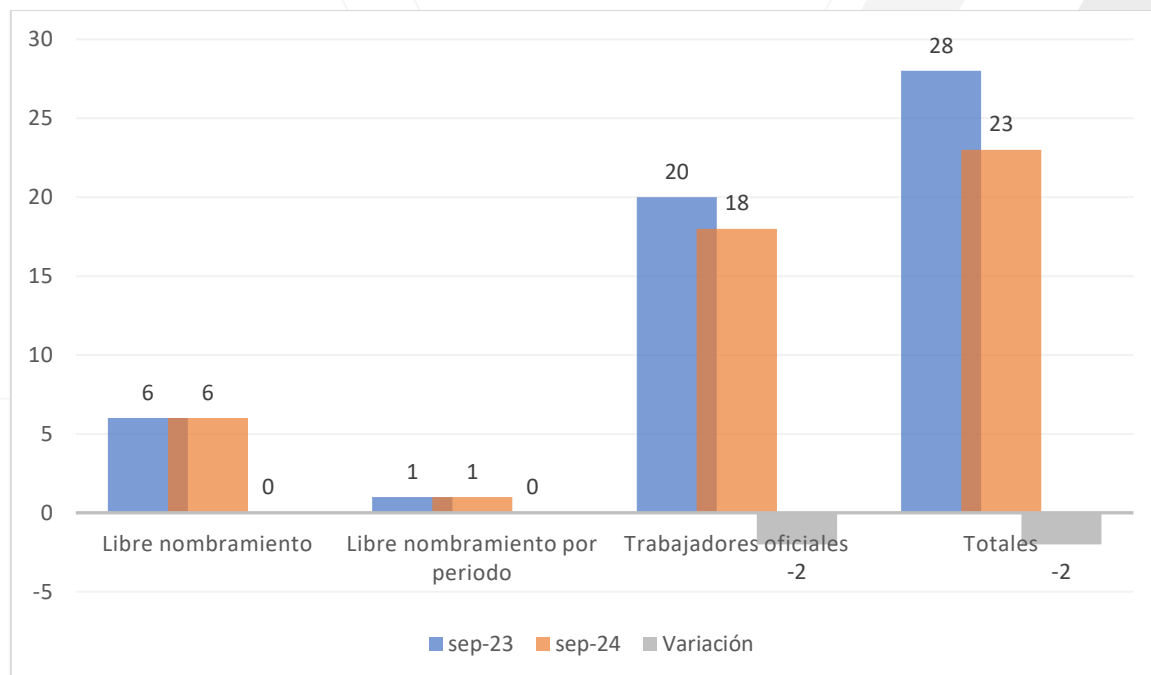
### 3. Administración de personal

#### 3.1. Planta de Cargos.

Respecto a la planta de cargos de la entidad y su comparativo entre el tercer trimestre 2023 frente a este mismo periodo en la vigencia 2024, se tiene:

##### **Ilustración 1**

*Planta de personal cambio tercer trimestre 2024 vs 2023*



Fuente: Elaboración propia con datos de la DAF ADELI.

En la ilustración No.1, se observa la distribución de la planta de personal en un comparativo con corte a septiembre, tanto de la vigencia 2023 como de 2024, para lo cual se observa

que existe variación, pues hay una disminución en la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI- de dos (2) trabajadores oficiales que apoyaban principalmente a la Dirección Operativa y de Proyectos, lo que representa un decrecimiento porcentual del -7.4%, es necesario aclarar que, las plazas en las cuales se verifica disminución se encuentran vacantes y su existencia u ocupación depende de decisiones e intereses de la entidad.

### 3.2. Gastos de personal.

**Tabla N°1.Comparativo gastos personal tercer trimestre 2023-2024**

GASTOS DE NÓMINA	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$783.592.586,00	\$727.542.898,00	-\$56.049.688,00	-7.15%
HORAS EXTRAS	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Al verificar los gastos de personal representados en la tabla N°1, construida con los datos aportados por la Dirección Administrativa y Financiera, se pueden observar dos aspectos: los gastos de nómina y las horas extras. En el caso de los gastos de nómina se evidencia una disminución del 7.15%, pasando de \$783.592.586,00 en el tercer trimestre de 2023 a \$727.542.898,00 durante este mismo periodo en la vigencia 2024, lo cual es coherente con la reducción en la ocupación de las vacantes.

### 3.3. Contratación de Personal.

**Tabla N°2. Aprendices.**

CONCEPTO	SEPTIEMBRE DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aprendiz	\$1.740.000	\$2.437.500	\$697.500	40.09%

Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Respecto a los valores presentados en la tabla N°2 se refiere al aprendiz que desde la vigencia 2024 acompaña a la Agencia y cuyos recursos están asociados a la cuenta denominada "Contratos de aprendizaje", por ende, no está sumada a gastos de personal; se tiene entonces una variación del 40.09%, que representa \$697.500,00.

**Tabla N°3. Comparativo comisiones y honorarios 2023-2024 tercer trimestre**

GASTO COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$869.726.325,00	\$205.533.303,00	-\$664.193.022,00	-76.37

Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°3 se muestra lo referente al comparativo entre los gastos en comisiones, honorarios y servicios de ADELI durante el tercer trimestre de 2023 y 2024, para lo cual se evidencia una variación de -\$664.193.022,00, traducido porcentualmente en una disminución del 76.37% de un año respecto a otro; situación que para lo corrido de esta vigencia se traduce en que solo se contrataron principalmente servicios esenciales para el correcto funcionamiento de la entidad en materia administrativa, y aquellos que corresponden a poyos en objeto misional se han venido contratando paulatinamente. En la gráfica No.2 se puede verificar su representación visual.



## Ilustración 2

Comparativo comisiones y honorarios Trimestre III 2023 Vs 2024



Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

## 4. Servicios Públicos

Tabla N°4. Comparativos servicios públicos tercer trimestre 2023 vs 2024

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	\$ 5.008.789,00	\$ 10.048.888,00	\$5.040.099,00	100.63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.008.789,00</b>	<b>\$ 10.048.888,00</b>	<b>\$5.040.099,00</b>	<b>100.63%</b>

Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.



En la tabla N°4 se presentan los saldos del tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, concernientes a gastos de servicios públicos, evidenciándose un incremento de \$5.040.099,00 de un periodo respecto al otro.

### **5. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.**

**Tabla N°5. Comparativo tercer trimestre 2023 vs 2024**

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Materiales y suministros	\$ 46.956.523	\$ 10.017.152	-\$ 36.939.371	-78.67%
Comunicaciones y transporte	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Servicio de mantenimiento, reparaciones e instalaciones	\$ 2.536.951	\$ 6.601.186	\$ 4.064.235	160,20%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 49.493.474</b>	<b>\$ 16.618.338</b>	<b>-\$ 32.875.136</b>	<b>-66%</b>

Fuente: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°6, se muestra un comparativo entre los siguientes gastos: materiales y suministros, comunicaciones, transporte y mantenimientos, entre el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, allí se puede observar una reducción general del 66% (\$ 32.875.136), donde básicamente su comportamiento esta soportado en la disminución en materiales y suministros del 78%, correspondiente a \$ 36.939.371.

## 6. Conclusiones

- La entidad debe continuar con las medidas de austeridad en el gasto de los recursos públicos; se recomienda a los directivos promover e incentivar a su equipo de trabajo, el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, implementando estrategias que generen buenos hábitos.
- Establecer la pertinencia de documentar lineamientos en materia de austeridad y eficiencia en el gasto.
- Continuar con medidas de uso del “cero papel”, con la finalidad de mejorar los consumos en la entidad, incentivando el uso de material digital.
- Promover el uso eficiente de los servicios públicos, con la finalidad de hacer un uso eficiente de estos.

En concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública, este informe será publicado en la sede electrónica de la Agencia, para que sea consultada por la ciudadanía.

Atentamente,



**SOL BEATRIZ VÁSQUEZ TIRADO**

Jefe de Oficina de Control Interno